



Con fundamento en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (en adelante Ley General de Protección de Datos Personales) y en los artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (en adelante la Ley Estatal de Protección de Datos Personales), y 64 del Reglamento Interior del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, la Unidad de Apoyo Administrativo (a través del Área de Informática) del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL, respecto a las cámaras de videograbación del Área de Informática del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas

El Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas (**TAPJECH**), a través del **Área de Informática**, es la instancia responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan a través de las cámaras de videograbación, bajo los principios rectores de calidad, confidencialidad, consentimiento, finalidad, información, lealtad, licitud, proporcionalidad, transparencia y temporalidad, los cuales se encuentran previstos en la Ley General de Protección de Datos Personales, la Ley Estatal de Protección de Datos Personales, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Domicilio del Área de Informática del TAPJECH

Se sitúa en Avenida Dieciséis Poniente Sur, esquina Boulevard Belisario Domínguez, número 1713 (3er piso), Colonia Xamaipak, C.P. 29067, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Datos personales que serán sometidos a tratamiento

Los datos personales que pueden ser objeto de tratamiento, son:

De identificación: los datos concernientes a una persona física o moral que permite identificarla de otras en una colectividad, es decir, se recabará la imagen de los usuarios que ingresan a las instalaciones del Edificio que alberga al Tribunal Administrativo, según el alcance de las cámaras.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 1, 2, 5, fracciones VII y IX, 13, 36, 37 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 1, 3, fracción IX, 7, y 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; y 6, fracción III, inciso a), punto 4, 59, 60, fracciones III y XIX, 64, fracción IX del Reglamento Interior del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas.

Las finalidades de tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales

Cuidar la integridad de empleados y particulares, así como la documentación, y los bienes que en estas instalaciones se resguardan, ello, a través de un control de seguridad y vigilancia (conforme a lo que captan las cámaras de video distribuidas en las instalaciones del Tribunal), que permite identificar a las personas que se encuentran en la sede, ingresan y se retiran.

Identificar a las personas que ingresan y salen del edificio en los horarios de atención.

Se señala que todos los datos personales que se recaban, se encuentran resguardados en los sistemas de seguridad correspondientes y conforme a la naturaleza de los mismos.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 1, 2, 5, fracciones VII y IX, 13, 36, 37 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 1, 3, fracción IX, 7, y 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; y 6, fracción III, inciso a), punto 4, 59, 60, fracciones III y XIX, 64, fracción IX del Reglamento Interior del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas.

Mecanismo, medio y procedimiento disponible para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos personales (derechos ARCO).

Las personas usuarias podrán ejercerlos mediante escrito libre directamente ante la Unidad de Transparencia del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, con domicilio situado en Avenida Dieciséis Poniente Sur, esquina Boulevard Belisario Domínguez, número 1713 (4to piso), Colonia Xamaipak, C.P. 29067, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,

o bien, a través del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga electrónica: www.plataformadetransparencia.org.mx; así también, en el portal de transparencia del TAPJECH, a través de la dirección electrónica siguiente: <http://www.tachiapas.gob.mx/portal/>.

En caso de que desee presentar su solicitud mediante escrito libre, deberá contener cuando menos, los elementos siguientes:

- I.- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- II.- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III.- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV.- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V.- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- VI.- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Ello de conformidad con el artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales, en correlación del numeral 78 de la Ley Estatal de Protección de Datos Personales.

En caso de que esté inconforme con la respuesta otorgada dentro de los procedimientos para ejercer los derechos ARCO, podrá interponer recurso de revisión de manera física ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, situado en 12a. Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez; Chiapas; o en línea a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga electrónica: www.plataformadetransparencia.org.mx

En caso de las transferencias, se informa que los datos personales:

Se hace del conocimiento que, la información captada por las cámaras no es transferida a autoridades externas al sujeto obligado.

El Área de Informática resguarda temporalmente en el sistema de video seguridad, la información, en virtud de que tiene bajo su resguardo dicho componente.

Por regla general, los datos personales captados para los fines descritos, no serán transferidos a ninguna autoridad nacional o internacional, salvo que medie el consentimiento de su titular, o en los casos de excepción previstos en el artículo 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Supresión de los datos personales

Se hace del conocimiento que, los datos personales son suprimidos automáticamente del sistema de videograbación, en virtud de que la capacidad de éste se encuentra limitada, por tanto, los datos personales serán suprimidos y sobre escritos de las bases de datos que correspondan, de conformidad con lo señalado en el artículo 5, fracción IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Este aviso de privacidad puede sufrir cambios o actualizaciones derivado de ajustes legales.

En tal caso, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las instalaciones del inmueble, así como a través de nuestro portal de transparencia del TAPJECH, mediante la siguiente liga electrónica: <https://tachiapas.gob.mx/proteccion-datos/>